CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que el término con que contaban las partes para presentar objeción a la liquidación del crédito venció, sin que exista pronunciamiento al respecto. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Samuel Sánchez González.
Demandado:	Colpensiones
Radicación:	63-001-31-05-001-2019- 00184-00

Armenia, Quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Previo a pronunciarse el despacho frente a la aprobación o no de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada, se dispone oficiar al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia, para que informe si ante ese despacho fueron constituidos títulos judiciales a favor del señor SAMUEL SANCHEZ GONZALEZ identificado con C.C. No. 4.370.708 en caso afirmativo informar el valor, fecha de consignación y si aún se encuentran pendientes de pago.

Notifíquese,

Firmado electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas Laborales 1
Armenia - Quindío

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
16 DE FEBRERO DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f074b58791a2dd9fffbdc5f0f83851894f336a0f1bcecb5189f5a543e3028a2**
Documento generado en 15/02/2022 08:28:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica